

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO 114 OCT. 1991

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE
"FUNDICIONES DEL ECUADOR FUNDIEC S.A."

1. CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de "FUNDICIONES DEL ECUADOR FUNDIEC S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 9 de julio de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91.1.1.1.1571 de 12 de sept. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1826, tomo 122. Quito, a 26 de septiembre de 1991.
2. DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "FUNDICIONES DEL ECUADOR FUNDIEC S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
4. OBJETO SOCIAL.- "Fabricación de válvulas, hidrantes y accesorios para sistemas de agua. Fundición de todo tipo de piezas en acero, hierro, bronce, aluminio y otras aleaciones metálicas, plásticas y de otro tipo, para la industria en general, incluida la automotriz. Elaboración de todo tipo de modelos y matrices. Tratamientos térmicos. Mecanizado de todo tipo de piezas. Trabajos de todo tipo en metalmecánica. Además la compañía se dedicará a ofrecer servicios técnicos, asesorías, participar en licitaciones, concurso de precios; y, todo tipo de comercio de sus productos y representaciones de otras firmas y productos de su mismo género...".
5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 50'000.000, dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000 cada una.
6. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en especies mediante el aporte de bienes-muebles.
7. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Quito, a 11 de octubre de 1991
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/933

14 OCT. 1991

...en la Notaría
...Séptima del cantón
la presente Reso-
...razones de las
se ordena.
ARTO. - DISPONER
Registro Mercantil se
a fijado por seis me-
...documento regis-
...nario de orden y de
...formidad con el
...to en el Art. 33 del
...to.
INTO. - DISPONER
por una sola vez, en
...cas de mayor cir-
...ci de Quito, el texto
...der y Revocatoria
...va protocolizaciones
...1986 y 11 de sep-
...electuadas en la
...Décimo Séptima del
...sta Resolución, la
...onito, la razón de la
...Registro Mercantil y
...correspondiente.
- DADA y firmada
...cia de Co-
...de 1991
...lazar Becker
...NENDENTE DE
...PARIAS
...ueda inscriba la pre-
...i, bajo el número
...ro Mercantil, tomo
...ta al margen de la
...meca: 992 del
...l, de veinte y dos de
...noventa y seis
...15 vía, tomo 106 y
...Mercantil, de once
...noventa y ocho-
...154 vía, tomo 119-
...to para conservarlo
...gún lo ordena la Ley,
...mero 1387.- Se da
...a lo dispuesto en la
...stro de octubre de
...noventa y uno.- EL
...Banderas
...MERCANTIL DEL
...ER
...LO CIVIL
...acompañó el docu-
...te el poder otorgado